

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

#### **3352** *Bases para el concurso de corte con motosierra de la fira agrícola de Andratx 2016*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada día 23 de marzo de 2016, por turno de urgencia, entre otros, acordó aprobar:

#### **BASES PARA EL CONCURSO DE CORTE CON MOTOSIERRA DE LA FIRA AGRÍCOLA DE ANDRATX 2016:**

El Ayuntamiento de Andratx, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en la Fira Agrícola, convoca un concurso potenciando la actividad de corte con motosierra, entendida como una actividad de interés para gran parte de los vecinos que viven y trabajan el campo, e invita a toda la gente a participar en el mismo.

#### **BASES GENERALES**

El día de celebración del concurso será el próximo día 3 de abril de 2016, en la Calle SON LLUIS (ZONA CABALLISTAS), a las 11:00 horas de la mañana.

No obstante lo anterior, se convoca a los concursantes a las 10:00 horas de la mañana para explicar las normas internacionales aplicadas al concurso.

#### **1.- Requisitos generales:**

- Pueden participar todas aquellas personas que sean mayores de edad y no presenten impedimentos físicos o psíquicos para la realización de la prueba.
- Los concursantes deberán aportar sus propios medios de protección, para evitar posibles lesiones.
- Si un concursante sufriera un accidente durante la competición, el jurado decidirá si puede o no continuar con la misma, debiendo el participante asumir la decisión. En cualquier caso, el concursante puede en todo momento decidir abandonar la competición.

En el supuesto de que el jurado determinase la no continuidad en competición, su puntuación previa computará para la clasificación general. En el supuesto de abandono voluntario, se abandona a su vez la clasificación general.

- Los participantes no pueden tener deudas de ningún tipo para con el Ayuntamiento de Andratx.

El mero hecho de la inscripción, supone la aceptación del participante del uso de su imagen para televisión, prensa o cualquier publicación que la organización desee realizar del evento.

La organización se reserva el derecho a modificar las normas o disciplinas, con el objetivo de superar cualquier complicación de tipo logístico en el desarrollo de la competición.

#### **2. La motosierra:**

- Los concursantes usarán la misma motosierra a lo largo de toda la competición. En caso de avería, el concursante podrá usar una segunda motosierra del mismo tipo, con permiso del jurado.
- Previamente al inicio de la competición, se revisará el correcto estado de la motosierra a utilizar en lo referente a: Freno de cadena, longitud de los pernos de montaje de la espada, condición de las roscas de los pernos de montaje de la espada y estado general de la motosierra.

#### **3.- Disciplinas de la competición:**

- Tronzado con corte combinado.
- Cambio de cadena.
- Tronzado de precisión.





#### **4.- Sistema de evaluación:**

Si el competidor se desenvuelve correctamente, le serán adjudicados 5 puntos por disciplina, y éstos irán sumando en su cómputo general. Si el competidor se desenvuelve, pero con una técnica a mejorar, le será adjudicado 1 punto por disciplina. Si el competidor no se desenvuelve correctamente, le serán adjudicados 0 puntos. Si la actuación es negligente, el concursante recibirá 1 punto de penalización, que restarán de su puntuación general.

En caso de empate, se considerará ganador al participante con menor puntuación de penalización y, en caso de persistir el empate, ganará el concursante con mayor puntuación en tumba dirigida. De seguir el empate, ganará el concursante que el jurado entienda que posee la mejor técnica general.

La participación será efectuada de dos en dos participantes, existiendo una puntuación extra de 2 puntos por acabar antes del tiempo expuesto por los jueces.

#### **5.- Medidas de seguridad:**

Durante la celebración del concurso, los participantes deberán equiparse con cascos con protectores auditivos y pantalla, gafas de protección, guantes anticorte y perneras o pantalones anticorte. Los Jueces deberán equipar también equipos de protección o mantener una distancia mínima de 2 metros de distancia con el concursante durante sus actuaciones.

Los concursantes no equipados de acuerdo a los requisitos establecidos, serán excluidos de la competición.

La organización tomará las medidas para asegurar un trabajo seguro, pero no será responsable de los accidentes causados por los concursantes durante la preparación de la disciplina o una vez ya finalizada la misma, o por fallos derivados de sus propias motosierras.

No obstante todo lo anterior, el Ayuntamiento de Andratx posee una póliza de responsabilidad civil para cubrir los posibles accidentes lesivos ocurridos en el transcurso de la prueba.

El arranque de la motosierra deberá realizarse con la máquina fija en el suelo, pié derecho sobre la empuñadura trasera y mano izquierda en el asidero central, procediendo al estirado de la cuerda con la mano derecha, o bien, con el operario en pié, empuñadura trasera de la máquina entre las rodillas, mano izquierda en el asidero central y estirando con la mano derecha. En cualquier caso, con el freno de cadena activado.

#### **6.- Disciplina de Tronzado con corte combinado y de precisión:**

El concursante deberá cortar un tronco en la forma que marque el jurado, puntuando sólo los cortes con la medida marcada en el término de 5 minutos, observando las medidas de seguridad.

No puede haber espectadores dentro de la zona de peligro (360° alrededor del tronco y dos veces la longitud del tronco de radio).

Sólo podrá utilizarse motosierra para el corte.

La disciplina comenzará cuando un miembro del Jurado de la señal de inicio y concluirá cuando el Jurado toque el silbato.

En la evaluación de la ejecución se tendrá en cuenta:

- Inicio muy temprano.
- Tiempo de la ejecución.
- Corte perfecto.
- Observación de las medidas generales de seguridad.

El concursante deberá revisar el tronco y determinar el punto exacto de caída deseado, dentro de los límites establecidos.

La organización pondrá el marcador de caída en dicho punto.

En el supuesto de inicio de la disciplina antes de que el Jurado diese la señal, se descontará al participante 1 puntos de penalización.

Si la cadena sale de su guía o salta una tuerca de la tapa, el concursante no recibirá puntos por tiempo en esta disciplina, además de perder su puntuación en la disciplina de "cambio de cadena", aunque podrá colocar correctamente su equipo de corte y proseguir la disciplina.

#### **7.- Disciplina de cambio de cadena:**

Esta disciplina consiste en desensamblar y ensamblar el equipo de corte de la motosierra sobre una mesa.



El concursante se posicionará detrás de la línea de inicio y a la orden de "ya" del Jurado, se pondrá el cronometro en marcha y se dará inicio a la disciplina.

Para esta prueba podrá prescindirse de guantes, casco, protección facial y auditiva.

Se parará el crono cuando el participante alce las manos en señal de haber concluido.

Previo a la realización de la prueba, se procederá a la inspección de la motosierra para comprobar que los pernos de la espada no han sido acortados y que las roscas son normales, la correcta tensión de la cadena y que las tuercas están apretadas.

Se etiquetará la espada para la comprobación de que la misma es volteada durante la prueba.

Las herramientas individuales, que aportará el concursante, se posicionarán encima de la mesa.

Se revisarán las manos del participante para comprobar la inexistencia de heridas y, de existir, se marcarán.

Se establecen dos grupos para la evaluación de la disciplina:

- Grupo 1: Dos tuercas y perno tensor.
- Grupo 2: Una tuerca o tensor sin perno.

Pasos a realizar en la disciplina:

1. Tras la orden del Jurado, moverse a la mesa.
2. Sacar las tuercas de los tornillos.
3. Quitar el deflector de viruta (si fuere necesario).
4. Retirar la cadena de la espada y del piñón de cadena.
5. Retirar la espada y girarla 180º sobre su eje longitudinal (360º para las espadas que no sean reversibles).
6. Ubicar una nueva cadena en la espada.
7. Montar el deflector de viruta (si fuere necesario).
8. Ajustar la tensión de cadena.
9. Levantar las manos en señal de haber concluido.
10. La puntuación máxima será de 2 puntos.

#### **8.- Inscripción:**

La inscripción se realizará el mismo día 3 de abril, hasta las 10.00 horas de la mañana, en el mismo lugar de desarrollo de la prueba.

#### **9.- La relación de premios será la siguiente:**

- 1º- Motosierra de 52 cc, con equipación.
- 2º- Motosierra de 35 cc, con equipación.
- 3º- Motosierra de 32 cc, con equipación.

Durante el ejercicio presupuestario 2016, se destina la cantidad de 1.450 euros con cargo a la partida 431122611, para los premios de esta convocatoria.

#### **10.- Imposibilidad de ser beneficiario:**

No podrán ser beneficiarios:

- 1.- Quienes incurran en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre (LGS).
- 2.- Quienes, en el momento en que el Jurado haya de hacer su propuesta de resolución definitiva, no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de todo tipo con el Ajuntament d'Andratx.

Si una vez otorgado el premio, el Ayuntamiento comprobase que el beneficiario incurre en alguna de las prohibiciones establecidas, se procederá al reintegro del premio adjudicado.





**11.- Jurado:**

El jurado estará formado por Mateo Adrover Alemany de Ferreteria Mateo, Miquel Bililoni Villalonga Técnico en maquinaria agrícola, Joan Salom Salvá.

Este Jurado deberá elevar una propuesta a la Junta de Gobierno Local, que será el órgano competente para resolver el procedimiento, y que resolverá el día 8 de abril de 2016.

**12.- Publicidad:**

La convocatoria, las bases que la rigen y la resolución de la misma, deberán publicarse en el BOIB y en la página web del Ayuntamiento de Andratx.

**13.- La presentación al concurso supone la aceptación íntegra de las bases y de los derechos y obligaciones que se deriven.**

Andratx, 23 de marzo de 2016

**El Alcalde Presidente**  
Jaume PORSELL ALEMANY

FICHA DE SOLICITUD CONCURSO MUNICIPAL DE CORTE CON MOTOSIERRA

Nº SOLICITUD \_\_\_\_\_ (a rellenar por el Ayuntamiento)

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_ MÓVIL \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: Declaro que no incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre (LGS), y encontrarme al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de todo tipo con el Ajuntament d'Andratx.

FECHA \_\_\_\_\_

